

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Desde la aprobación del Plan Estratégico de Aena, el Ministerio de Fomento viene imponiendo un plan de estrangulación aeroportuaria a la red del Grupo III, 19 aeropuertos de la red con una necesaria función social y de cohesión.

¿Está en los planes de Aena desprenderse de los aeropuertos del Grupo III, de manera conjunta o gradual, o venderlos a precio de saldo como el aeropuerto de Ciudad Real?

¿Tiene previsto Aena, a corto o medio plazo, establecer un nuevo procedimiento operativo sobre las condiciones de trabajo en las centrales eléctricas?

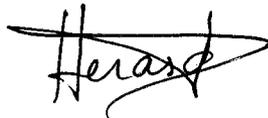
Si es así, ¿en qué centros está prevista su implantación y en qué plazos?

¿Se ha planificado, también en este caso, la posibilidad de que exista un solo trabajador por turno?

¿Es posible cumplir con las disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico con un solo trabajador por turno?

¿Se ha evaluado el riesgo que supone que trabajadores de tareas especializados, como son las maniobras eléctricas, hayan de dedicarse a funciones tan diversas como alta, media y baja tensión?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 23 de julio de 2015



Fdo.: Ascensión de las Heras Ladera
Diputada de IU